



VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00269-00

Rendido el dictamen decretado de oficio, el mismo permanecerá en secretaría a disposición de las partes para efectos de contradicción del mismo.

Para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento que fue suspendida al decretar dicho dictamen, se fija el 13 de abril de 2023, a las 09:30 a.m., La diligencia será virtual por la plataforma lifesize. Oportunamente será enviado el enlace a las partes.

Se advierte que sigue vigente el protocolo establecido, tal como como se indicó para la audiencia anterior.

Conforme lo prescribe el artículo 231 CGP, el perito deberá asistir a la audiencia.

El dictamen puede ser consultado en el siguiente enlace:

[Dictamen.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc391b5789ec722cd404d15eff34db778cc4e9171804fe8168d23dc03785b43a**

Documento generado en 25/01/2023 01:37:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>